EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"
NIT 900.625.317-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que ***CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"*** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. ***CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN*** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003. durante el período de junio, comprendido entre el 01 de junio del 2025 y el 30 de junio de 2025, por personal vinculado a la empresa. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Entidad. Los aportes del mes de junio de 2025 fueron presentados y pagados con éxito el día 04 de julio de 2025.

Dada en Medellín, a los nueve (09) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA
Revisor Fiscal
TP 191153-T
Por delegación de Kreston RM S.A.
CER-4679-25
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.